



APRUEBA ACUERDO N° 124 ADOPTADO POR EL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE  
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA  
N° 24 DE FECHA 16/08/2018.-

ALGARROBO 20 AGO 2018

DECRETO N°

VISTOS:

4722



1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N°6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 16/08/2018 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 124 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 16/08/2018.

CONSIDERANDO:

**ACUERDO N° 124 /2018** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Asignación Transitoria Art. 45° para el Sr. Alexander Beltrán Bautista, Medico del Cesfam Algarrobo, del 01 de Agosto al 31 de Diciembre 2018; en virtud de la Ley N° 19.378, por un valor de \$ 426.930.- mensuales; solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Vera, a través del Oficio N° 89 de fecha 09/08/2018.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 124 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 16/08/2018, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-

  
PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE  
JLYM/PFMM/PAMM/pfmm

  
JOSE LUIS YANEZ MALDONADO  
ALCALDE

DISTRIBUCION:  
Control (1)  
Salud (1)  
Archivo Municipal (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
FECHA RECEPCION 20 AGO 2018  
FECHA SALIDA 21 AGO 2018  
OBSERVACION N°